

Relación de Casa Regionales de Pinto

para la subsanación de faltas o documentos preceptivos – **3 de octubre de 2014**

Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Pinto Año 2014 (Casas Regionales)

RELACION DE ENTIDADES CON REPAROS QUE DEBER SER SUBSANADOS

Las siguientes entidades deberán presentar los documentos que les faltan hasta el **día 14 de noviembre inclusive**, en cualquier registro administrativo oficial o mediante correo administrativo. Transcurrido este plazo, y en caso de que no se aportase la documentación requerida, se le tendrá por desistido en su petición previa resolución dictada al efecto (**Base 8ª de la convocatoria 2014**). Enlace a los anexos: <http://bit.ly/1vws3au>

EXP.	ENTIDAD	Nº REGISTRO	REPAROS QUE DEBEN SER SUBSANADOS
21	Casa Regional de Extremadura en Pinto /RE 19.671 / 30/10	1	Pendiente anexos: 2, 3 y 4.1 acordes a la convocatoria de referencia (Artº 8º y 9º convocatoria Casas Regionales).
22	Casa Regional de Castilla la Mancha en Pinto /RE 19.823 / 30/10	123	Expediente completo con todos los anexos que se solicitan.
Anexos	Anexo 2 (declaración) ; Anexo 3(Memoria del año anterior); Anexo 4 (Programa o proyecto de actividades)		
	Anexo 4.1 (Ingresos y gastos entidades culturales, medioambientales, sociales y casa regionales)		
	Anexo 4.1 bis (Ingresos y gastos entidades deportivas); Anexo 5 (Declaración responsable); Anexo 6 (Consentimiento); Anexo 7 (Ley 38/2003)		